



R. AYUNTAMIENTO DE
ALLENDE, NUEVO LEÓN

MUNICIPIO DE ALLENDE, N.L.
ADMÓN. 2021-2024

INVITA
A LA CONSULTA CIUDADANA DE LA INICIATIVA PARA
LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 80, fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se convoca a los ciudadanos de este Municipio para que participen en dicha iniciativa.

Se invita a examinar este Reglamento, manifestar su opinión, presentar propuestas, observaciones o aclaraciones con relación al mismo.

El citado Reglamento estará a su disposición en las oficinas de la Secretaría del R. Ayuntamiento, los días hábiles del 2 al 20 de octubre del 2023 de 8:00 a 14:30 horas.

Los interesados podrán manifestar su opinión y presentar sus propuestas por escrito en las mismas oficinas, horario y fechas referidos en el párrafo anterior

Atentamente



LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. NELLY SÁNCHEZ MERÁZ
SRIA. DEL R. AYUNTAMIENTO

Allende, N.L. a 2 de octubre del 2023